

405

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificada ().

Bogotá, D.C.,

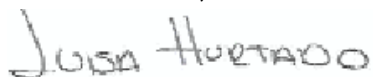
PARA: Doctor: Lucas Arboleda Henao, Jefe Oficina Asesora jurídica

DE: Coordinadora, Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

ASUNTO: Remisión certificación publicación proyecto acto administrativo

Una vez finalizado el término para publicación del acto administrativo para conocimiento y comentarios de los ciudadanos de Control inmediato de legalidad de la resolución 40113 del 29 de marzo de 20 el seis de mayo de 2020, me permito remitir constancia de publicación.

Atentamente,



Luisa Fernanda Hurtado Bernal

Anexos: Un (01) folio - Certificación publicación acto administrativo Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

Elaboró: Martha Isabel Jaime Galvis
Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal

TRD: Facilitativo

Página 1 de 2

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



La SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y
SERVICIO AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

HACE CONSTAR

Que El l Ministerio de Minas y Energía público para información de la ciudadanía y grupos de interés, a fin de recibir opiniones, sobre la Resolución "Resolución 40100 del 19 de marzo de 2020"

Que dicho proyecto se publicó del 27 de mayo hasta el 06 de junio de 2020, en el portal web, sección Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vínculo:

<https://www.minenergia.gov.co/foros?idForo=24201611&idLbl=Listado+de+Foros+de+Mayo+De+2020>

al que también pudieron acceder los interesados desde la sección de transparencia y acceso a la información pública.

Que durante el tiempo dispuesto el documento en consulta ciudadana, no recibió comentarios a través de los canales dispuestos: Correo electrónico pciudadana@minenergia.gov.co y sección comentarios

Dada en Bogotá el ocho (08) de mayo de 2020.



Luisa Fernanda Hurtado Bernal

Anexo: Dos (02) folios informes de comentarios Grupo de Gestión de la información y servicio al ciudadano

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis

Reviso y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal